

Actas del
IX Congreso Internacional
de la Asociación Hispánica
de Literatura Medieval

(A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)

III

Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica
de Literatura Medieval, 2005.

© Carmen Parrilla
© Mercedes Pampín
© Toxosoutos, S.L.

Primera edición, septiembre 2005

© Toxosoutos, S.L.
Chan de Maroñas, 2
Obre - 15217 Noia (A Coruña)
Tfno.: 981 823855
Fax.: 981 821690
Correo electrónico: editorial@toxosoutos.com
Local en la red: www.toxosoutos.com

I.S.B.N. obra conjunta: 84-96259-72-2
I.S.B.N. volumen: 84-96259-75-7
Depósito legal: C-2072-2005

Impreso por Gráficas Sementeira, S.A. - Noia
Reservados todos los derechos

Las quejas de doña Jimena en los romances cronísticos: un acercamiento a la pervivencia de las crónicas cidianas

Rus Solera López

Los acercamientos al romancero han generado una abundante bibliografía que, sin embargo, ha marginado los romances cronísticos o eruditos, como consecuencia de la consideración negativa de los primeros estudiosos, a pesar del influjo humanista que perciben en la escritura de estos romances, elaborados con voluntad de adecuación al sentido estético o “gusto”, que ponían “la materia de las crónicas y memorias autorizadas, al alcance del público que no podía comprar ni leer gruesos volúmenes eruditos”.¹ Así tras el propósito instructivo subyacen intereses económicos que aprovechaban el gusto por cancioneros y romances.

Entre los “romancistas historiográficos” destacaron Juan Sánchez Burguillos (cancionero manuscrito y pliegos), Alonso de

¹ Ramón Menéndez Pidal, *Romancero hispánico*, II, Espasa Calpe, Madrid, 1968², p. 109. Señala su “intención didáctica” y valor de “modelo moral”, Paloma Díaz-Mas, ed. del *Romancero*, Crítica, Barcelona, 1994, p. 11. Marcelino Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos*, VIII, ed. de Enrique Sánchez Reyes, CSIC, Madrid, 1945, p. 29, los denomina “Romances antiguos popularizados”, observa que están “tomados sus asuntos y sus letras de las crónicas antiguas, cuya prosa riman y cuyos giros afectan artificiosamente” y que están “destinados a sustituir a los viejos, y a vulgarizar nuestros hechos y tradiciones históricas”; Menéndez Pidal, *Epopéya castellana*, Espasa Calpe, Madrid, 1974, pp. 140-141, minusvalora la elaboración formal de estos “romances artificiosos”, excepto cuando la crónica deriva de un cantar de gesta (*Romancero hispánico*, II, pp. 111-112). Este estudioso en el apartado “Las crónicas y el romancero”, en *Reliquias de la poesía épica*, Espasa Calpe, Madrid, 1951, pp. lxxvi-lxxvii y en “Los romances y las crónicas castellanas”, en *Romancero*, II, p. 22, y I, pp. 305-306; Fernando Gómez Redondo en “Las ‘Mocedades’ cronísticas”, en *Las ‘Mocedades de Rodrigo’: estudios críticos, manuscritos y edición*, ed. de Matthew Bailey, King’s College London Centre for Late Antique & Medieval Studies, London, 1999, p. 140 y Di Stefano en “Crónicas y romances”, en *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, coord. de Inés Fernández-Ordóñez, Fundación Santander Central Hispano, Valladolid, 2000, pp. 173-186, pese a los epígrafes, no abordan los romances cronísticos.

Fuentes (*Libro de cuarenta cantos*, Sevilla, 1550), Lorenzo de Sepúlveda (*Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España*, Amberes, 1551) y Pedro de Padilla (*Tesoro de varias poetas*, 1580; *Romancero*, Madrid, 1583).² En cuanto a sus fuentes, las crónicas cidianas más difundidas fueron la *Particular (H)* y la *Popular (CPop)*,³ pero fue decisiva la edición de Florián de Ocampo de *La Crónica de España que mandó componer el serenísimo rey don Alonso llamado el Sabio*, Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo, 1541 (*O*), cuya supuesta *auctoritas* alentó a la refundición en forma de romance de episodios enteros.⁴ De hecho, se viene considerando que Sepúlveda realizó su versificación a partir de ella, pues en el prólogo a su amigo manifiesta su objetivo de difundir los pasajes más interesantes y desconocidos de la crónica alfonsina.⁵ Pero su labor fue más compleja, pues, como se verá, en la parte cidiana empleó además *H* y *CPop*.

En la edición antuerpiense de 1551 de *CRC* se lee el romance “De Rodrigo de Vivar” (núm. 74), elaborado a partir de dos capítulos cronísticos.⁶ Escobar lo reproduce en *Historia y romancero*

² *Romancero*, ed. de Michelle Débax, Alhambra, Madrid, 1982, p. 66. Quedan excluidos Timonedá, ajeno a las composiciones cronísticas, y Lucas Fernández, creador ecléctico.

³ Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos: Tratado de los romances viejos*, XI, Sucesores de Hernando, Madrid, 1924, p. 336, destaca *H* “para el estudio de los romances” porque, impresa desde principios del XVI, influyó en los “poetas artísticos”. Sobre el prestigio de la *CPop*, vid. *Corónica del Cid Ruy Díaz*, ed. de Nieves Baranda, en *Historias cabalarescas del siglo XVI*, I, Turner, Madrid, 1995, p. xxxix.

⁴ Guillén de Castro, *Las mocedades del Cid*, ed. de Stefano Arata, Crítica, Barcelona, 1996, p. xli. Ocampo acudió a un códice de la *Crónica General Vulgata*, pero en la cuarta parte recurrió a una historia de los reyes de Castilla, que constituye una “mixtura de la redacción de la *Versión amplificada* y de la *Crónica de Castilla*, la cual se conoce como *Crónica ocampiana*” (M. del Mar de Bustos, “La crónica de Ocampo y la tradición alfonsí en el siglo XVI”, en *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, p. 204. Vid. M. Bataillon, “Sur Florián Docampo”, *Bulletin hispanique*, 25 (1923), pp. 32-58, y Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española: ensayo de un examen de conjunto*, II, CSIC, Madrid, 1944, pp. 13-18. Se reimprimió hasta 1604 y “transmitió las leyendas épicas a los lectores del siglo de oro” (Alan Deyermond, *El “Cantar de Mio Cid” y la épica medieval española*, Sirmio, Barcelona, 1987, p. 102).

⁵ Michelle Débax, “Cómo el Rey Rodrigo entró en la Casa de Hércules”, en *Actas del Congreso Romancero-Cancionero*, I, ed. de Enrique Rodríguez Cepeda, Porrúa Turanzas, Madrid, 1990, p. 196, indica que Sepúlveda sigue una moda. En general, los episodios abordados no habían sido recogidos anteriormente en pliegos sueltos.

⁶ “Capítulo tercero de cómo vino Ximena Gómez al rey e demandó al Cid por marido” y “Capítulo cuarto de cómo Rodrigo fue a Palencia al rey, por fecho del casamiento, e se des-

del *Cid* (HRC, núm. 10) con el epígrafe “De cómo bolvió Doña Ximena ante el rey, a pedir por marido al Cid, y el rey, pareciendole bien, lo embió a llamar”,⁷ pero realiza modificaciones estilísticas y suprime los versos 19-20 y los dieciséis últimos.⁸ En 1783 la *Histoire du Cid* lo traduce y prosifica a partir de HRC;⁹ de la *Histoire* lo toma y versifica Herder para *Der Cid*.¹⁰ En 1883

posó ende con doña Ximena Gómez” (*Crónica del famoso cauallero Cid Ruydiez campeador*, Burgos, Fadrique Alemán de Basilea, 1512; ed. facs., Kraus, New York, 1967, f. II^b); O carece de epígrafes (ff. CCLXXX^{va}-CCLXXXI^{ra}). El romance se lee en *Cancionero de romances*, Amberes (s. a., 1551, 1566, 1580), Medina del Campo (1570, 1576), Granada (1563), Alcalá (1571), Valladolid (1577), Sevilla (1584), y *Recopilación de romances*, Alcalá (1563), según Antonio Rodríguez-Moñino, *Manual bibliográfico de cancionero y romances impresos durante el siglo XVI*, II, Castalia, Madrid, 1973, p. 407. Cfr. *Catálogo analítico del archivo romancístico Menéndez Pidal-Goyri: Romances de tema nacional*, dir. de Diego Catalán, Quaderns Crema-Fundación Menéndez Pidal, Barcelona, 1998, 2 vols., núm. 1370. Empleo la edición de Antonio Rodríguez-Moñino, Lorenzo de Sepúlveda, *Cancionero de romances sacados de las coronicas de España, con otros (Sevilla 1584)*, Castalia, Madrid, 1967.

⁷ Juan de Escobar, *Historia y romancero del Cid*, ed. de Antonio Rodríguez-Moñino, Castalia, Madrid, 1973. Se edita en Lisboa (1605, 1610, 1615), Alcalá (1612, 1614-1615, 1661), Zaragoza (1618), Segovia (1621, 1629), Madrid (1625, 1661, 1668, 1688, s. a., 1726, 1747), Sevilla (1639, 1682), Valladolid (s. a.), Burgos (s. a.), Cádiz (1702) y Pamplona (1706), según Rodríguez-Moñino, *Manual bibliográfico de cancionero y romances impresos durante el siglo XVII*, IV, Castalia, Madrid, 1978, p. 86; *Romancero general o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, II, ed. de Agustín Durán, Sucesores de Hernando, Madrid, 1916, p. 682, señala además Madrid (1650, 1726, 1746), Pamplona (1702) y Barcelona (1757). Juan de Escobar, *Historia y romancero del Cid*, p. 27, lo documenta en sus tres familias taxonómicas de CRC. Escobar selecciona y ordena cuatro romances sobre el tema (Durán: D, núm. 732, 734, 736 y 738; faltan 733 y 735) atendiendo a la temporalidad argumental: 732 y 734 señalan la inmediatez de la muerte del conde; a continuación Rodrigo vence a cinco reyes moros (737); la siguiente queja indica el paso de meses desde la muerte (736) y la última (738) menciona la victoria e incluye el casamiento.

⁸ Transforma un abrupto *romance-escena* en *romance-cuento* o *Märchen* que se cierra con el casamiento (objetivo de la queja) y permite el análisis de Propp (el matrimonio subsana la carencia de tutor). Françoise Cazal, “L’ideologie du compilateur de ‘romances’: remodelage du personnage du Cid dans le *Romancero e Historia del Cid* de Juan de Escobar (1605)”, en *L’ideologie dans le texte. Actas du I^{er} Colloque su Séminaire d’Etudes Littéraires de l’Université de Toulouse-Le Mirail (Toulouse, février, 1978)*, Université de Toulouse-Le Mirail, Service des publications (Travaux de l’Université de Toulouse-Le Mirail, 6), Toulouse, 1978, pp. 197-209, observa una voluntad ideológico-política en la selección y manipulación. A ello debe sumarse el criterio estético-estilístico que busca mejorar la calidad formal, corregir errores gramaticales, métricos y eliminar la rigidez de la prosa y del proceso adaptador.

⁹ Se reproduce el incipit en Cristoph Rodiek, *La recepción internacional del Cid*, Gredos, Madrid, 1995, p. 232.

¹⁰ Incipit en J. J. A. Bertrand, “Herder et *Le Cid*”, *Bulletin hispanique*, 23 (1921), p. 200. Para otros romances se inspira en CRC.

Ochoa lo edita completo.¹¹ Durán (738, cidiano núm. XVI) lo edita, moderniza la grafía y titula “Pide Jimena al rey que la despose con el Cid, en resarcimiento de la orfandad en que la dejó por haber muerto a su padre”, indica como fuentes *CRC* y *HRC* y sigue el primero, que considera anónimo.¹² Posteriormente lo editan Michaëlis (1871, núm. XVII) y Milá Fontanals (1884), quien alude a su origen cronístico y parte de *D*.¹³ En 1927 el *Romancero del Cid* (núm. 10) copia *D*,¹⁴ e igualmente Guarner (1954, núm. XV), quien también lo juzga anónimo, y la Editora Latino Americana (1957, núm. IX),¹⁵ así como Epalza y Guellouz (núm. 19), que lo traducen y anotan en la misma línea que *D*.¹⁶

“De Rodrigo de Vivar”, que carece de pervivencia oral, a diferencia de otros romances que desarrollan la queja,¹⁷ apenas ha si-

¹¹ Eugenio de Ochoa, *Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles, históricos, caballerescos, moriscos y otros*, Librería Europea de Baudry, París, 1838, pp. 133-134. Las coincidencias con *HRC* son resultado de correcciones obvias. Durán emplea las antuerpienses de *CRC* de 1566 y 1580.

¹² Las coincidencias con *HRC* son resultado de correcciones obvias. Durán emplea las antuerpienses de *CRC* de 1566 y 1580.

¹³ *Romancero del Cid*, ed. de Carolina Michaëlis, F. A. Brockhaus, Leipzig, 1871; *Romancero selecto del Cid*, ed. de Manuel Milá y Fontanals, Daniel Cortezo y C^a, Barcelona, 1884, pp. x y 48-50.

¹⁴ *Romancero del Cid*, Librería y Casa Editorial Hernando, Madrid, 1927.

¹⁵ *Romancero del Cid precedido del Cantar de Rodrigo*, ed. de Luis Guarner, Miñón, Valladolid, 1954; *Poema de mio Cid y romancero del Cid*, Editora Latino Americana, México, 1957.

¹⁶ Mikel de Epalza y Suzanne Guellouz, *Le Cid. Personnage historique et littéraire*, Maisonneuve & Larose, Paris, 1983. También se lee en Anónimo, *Romancero del Cid*, J. Pérez del Hoyo, Madrid, 1970, núm. X, y *Romancero del Cid*, La Olmeda, Burgos, 1998, núm. XXII.

¹⁷ Vid. romances sefardíes de la queja en Menéndez Pidal, “Catálogo del romancero judío-español”, *Cultura española*, 4 (1906), p. 1060, y *Romancero hispánico*, I, p. 339; Arcadio de Larrea Palacín, *Cancionero judío del Norte de Marruecos. Romances de Tetuán recogidos y transcritos por...*, I, Instituto de Estudios Africanos (CSIC), Madrid, 1952, pp. 39-41; A. Arce, “Cinco nuevos romances del Cid”, *Sefarad*, 21 (1961), p. 74; Manuel Alvar, *Poesía tradicional de los judíos españoles*, Porrúa, México, 1966, pp. 4-5; Paul Bénichou, *Romancero judeo-español de Marruecos*, Castalia, Madrid, 1968, pp. 32-34; Samuel G. Armistead y Joseph H. Silverman, “Sobre unos romances del Cid recogidos en Tetuán”, *Sefarad*, 22 (1962), p. 392; los mismos en *Romances judeo-españoles de Tanger recogidos por Zarita Habón*, Cátedra Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1977, pp. 29-32 y *Judeo-spanish Ballads from New York Collected by Mair José Benardete*, Berkeley, University of California Press, 1981, p. 17; Samuel G. Armistead, *El romancero judeo-español en el Archivo Menéndez Pidal (Catálogo-índice de romances y canciones)*, I, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1978, pp. 81-83, y *Flori-legio de romances sefardíes de la Diáspora (una colección malagueña)*, ed. de Oro Anahory, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1980, pp. 17-20.

do editado ni estudiado, aunque la amplia variedad de mecanismos empleados en su elaboración ilustra paradigmáticamente la labor de Sepúlveda.¹⁸ Para el marco temporal del inicio toma el explícit del capítulo anterior, que narra la victoria sobre cinco reyes moros; este recurso se justifica posteriormente (vv. 27-30), pues la “grande fama” (v. 2) de Rodrigo constituye uno de los fundamentos de la petición matrimonial:

<i>CRC</i>	<i>O</i>
De Rodrigo de Bivar muy grande fama corría: cinco reyes ha vencido, 5 moros de la morería. Soltolos de la prisión do metidos los tenía, quedaron por sus vassallos, sus parias le prometían.	E soltolos e mandó que se fuesen, e ellos gradesçieronle cuanta merçed les fazíe. E tornáronse para sus tie- rras bendiziéndole quanto podíen e loando la merçed e la mesura que contra ellos fiziera. E fueron para sus tierras e embiáronle luego pa- rias e otorgáronse por sus vasallos.

De *CPop*, “e assí los soltó; e idos en sus tierras, le embiaron grandes presentes e las parias que le prometieron”, posiblemente adopta la última frase.¹⁹ A continuación, y a excepción del nombre del rey (ausente en *H* y *CPop*), suprime el comienzo del capítulo siguiente, “Passadas todas estas cosas, el rey don Ferrando andava asosegando su reino por tierra de Leon e llegól’ mandado de la buena andança que Rodrigo de Bivar oviera con los moros”. Su objetivo es centrar la atención en la entrada de Jimena y crear expectativas:

<i>CRC</i>	<i>O</i>
En Burgos estava el rey 10 que Fernando se dezía; aquessa Ximena Gómez ante el buen rey parecía, humillado se avía ante él y su razón proponía:	E él estando en esto, vino ant’él Xi- mena Gómez, hija del conde don Gómez de Gormaz, e fincó los ino- jos ant’él e díxol’:

¹⁸ Este romance y los restantes cidianos son objeto de una edición, que preparo en la actualidad, que irá precedida de un amplio estudio sobre la evolución de la figura del Cid dentro del género romanceril y su papel de mediador en la transmisión de las hazañas cidianas desde la épica y las crónicas medievales al teatro del siglo de oro.

¹⁹ “Suma de las cosas marauillosas” ed. de R. Foulché-Delbosc, *Revue Hispanique*, 20 (1909), p. 319.

Sepúlveda añade el marco espacial burgalés y mantiene el gesto reverencial. De la presentación conserva prácticamente con los mismos términos su posición familiar (“so hija”→”hija soy”, v. 15), el nombre del padre, su linaje,²⁰ el nombre del homicida, el verbo “mató” (v. 18), su lugar en la jerarquía familiar (vv. 19-20) y la petición vv. 21-22, 24:

<i>CRC</i>	<i>O</i>
15 Hija soy de don Gómez, que en Gormaz condado avía: don Rodrigo de Bivar lo mató con valentía. La menor so yo de tres	Señor, yo so fija del conde don Gómez e Rodrigo de Bivar mató al conde mi padre; e de tres hijas qu'él dexó yo so la menor. E, señor, vengo vos a pedir por merçed que me dedes por marido a Rodrigo de Bivar,
20 hijas qu'el conde tenía; vengo a os pedir merced que me hagáis en este día, y es que aquesse don Rodrigo por marido yo os pedía.	

Es improbable que se inspirara en *CPop* para el fragmento anterior, que lee, “E esto acaescido, doña Ximena Gómez, fija del conde don Gómez de Gormaz, demandó al rey por merced que gelo diesse por marido”.

En el siguiente segmento se mantienen la forma arcaica del verbo tener (“me terné”→”terneme”, v. 25; “me tendré”, *H*), la expresión “por bien casada” (v. 25), “honrada” (v. 26) y “so çierta que la su fazienda ha de” (vv. 27-28). Sepúlveda conserva la justificación de la *petitio* y sus consecuencias (“me faredes gran merçed”→”haréisme muy gran merced”, v. 31; “porque es servicio de Dios e porque perdone yo”→“porque es servicio de Dios / y yo les perdonaría”, vv. 33-34); sustituye el tono impositivo de Jimena (“vos, señor, devedes esto fazer”) por la sugerencia (“hazerlo a vos bien vernía”, v. 32) e insiste en el perdón (v. 35),

²⁰ Históricamente Jimena era prima tercera del rey y sobrina segunda de Rodrigo (*Carmen Campidoctoris o Poema latino del Campeador*, ed. de Alberto Montaner y Ángel Escobar, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, Madrid, 2001, pp. 44-46). Vid. Margarita C. Torre Sevilla-Quiñones de León, *El Cid y otros señores de la guerra*, Ediciones Universidad de León, León, 2000, pp. 147-155.

que posiblemente toma de *CPop*, “ca ella le perdonava la muerte del conde su padre, que avía muerto”.²¹

CRC

- 25 Terneme por bien casada,
Honrada me contaría,
Que soy cierta que su hazienda
Ha de ir en mejoría
y mayor en el estado
30 que en la vuestra tierra avía.
Hareisme muy gran merced,
hazerlo a vos bien vernía,
porque es servicio de Dios
y yo les [*sic*] perdonaría
35 la muerte que dio a mi padre
si él aquesto concedía.

O

de que *me terné por bien casada* e por mucho *honrada*, *ca so çierta que la su fazienda* ha de ser *mayor en el estado* que ningún ome de vuestro señorío. E en esto terné, señor, que *me faredes gran merçed e vos*, señor, devezes esto fazer *porque es serviçio de Dios e porque perdono yo a Rodrigo de Bivar* de buena voluntad.

Se sintetizan el beneplácito real y los trámites, se conservan las ideas y el léxico básicos (“E el rey tovo por bien”, “sus cartas”, “viniessse” (“veniesse” en *H*) y “Palencia”) y se ignora el texto de *CPop*, “E el rey embió por Rodrigo de Bivar”:

CRC

- 40 El rey lo tovo por bien
lo que Ximena pedía.
Escriviérale sus cartas,
que viniessse, le dezía,
a Palencia, donde estava,
qu’es cosa que le cumplía.

O

E *el rey tovo por bien* de acabar su ruego e luego mandó fazer *sus cartas* para Rodrigo de Bivar, en que le embiava rogar e mandava que se *viniessse* luego para él a *Palencia*, ca tenía mucho que fablar con él cosas que eran mucho serviçio de Dios e pro d’él e honra grande.

²¹ Alberto Montaner Frutos, “Las quejas de doña Jimena: Formación y desarrollo de un tema en la épica y el romancero”, en *Actas. II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 19 de octubre de 1987)*, I, ed. de José Manuel Lucía, Paloma Gracia y Carmen Martín, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 1992, pp. 475-507, señala el carácter compensatorio del casamiento; como “razón de estado” lo considera Juan Victorio, en “La mujer en la épica castellana”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Universidad Complutense, Madrid, 1986, p. 78, y como “indemnization for her father’s death”, Ion T. Agheana, “Guillen de Castro’s Jimena: An exemplary character and its flaw”, *Bulletin of the Comediantes*, 29 (1977), p. 36. No se trata, por tanto, del motivo “Girl marries murderous husband” (S62.1.). Sobre el matrimonio ordenador *vid.* Georges Duby, *El caballero, la mujer y el cura*, Taurus, Madrid, 1982, p. 181.

Prosigue el criterio reductor, únicamente mantiene el nombre del héroe, que “vio las cartas del rey” (v. 44), la mención de “parientes” y “amigos” (v. 51) que portan “armas nuevas” (v. 49) y ascienden a “trezientos” (v. 53).²² Se suprime la recepción de Rodrigo y la respuesta a los mensajeros, para crear expectativa y eliminar información superflua, respectivamente;²³ se omite la mención redundante de la ciudad, se reitera el nombre del protagonista, se especifica el del monarca y la indumentaria de gala se traduce a términos de comitiva señorial, pues visten el color de Rodrigo:

CRC

Rodrigo, que vio las cartas
 qu'el rey *Fernando* embía,
 45 cavalgó sobre Bavieca.
 Muchos en su compañía:
 todos eran hijos dalgo,
 los que Rodrigo traía;
 armas nuevas traian todos,
 50 de *una color se vestían*;
 amigos son y parientes,
 todos a él lo seguían.
 Trecientos seran [sic] aquellos
 que con Rodrigo venían.

O

Rodrigo de Bivar, cuando *vio las cartas del rey* su señor, plogól' mucho con ellas e dixo a los mensajeros que quería cumplir voluntad del rey e ir luego bien e mucho apuesta mente de muchos cavaleros d'él e de *sus parientes e de sus amigos* e muchas *armas nuevas*. E llegó a Palencia, al rey, con *trezientos* parientes de armas enfiestas.

Seguidamente la transformación a estilo directo resta monotonía al romance, enfatiza la *petitio* y únicamente afecta a la flección verbal. Se conserva casi literalmente la frase inicial (v. 55) y el nombre de la querelladora (v. 59), pero se omiten las tensiones señoriales, irrelevantes, y la alusión redundante a la muerte y al casamiento:

²² Sepúlveda recurre al recuerdo de “Cabalga Diego Laínez” a la hora de optar entre *H* (“con dozientos pares de armas enfiestas”, f. II^{va}) y *O*; del mismo toma casi literal el verso “todos eran hijos dalgo”. Trescientos hijosdalgos acompañan también a Rodrigo en los romances de Santa Gadea.

²³ “Cada día que amanece” y “Día era de los Reyes” (*Silva de romances*, 1550, y *Cancionero de romances*, 1550, respectivamente) finalizan abruptamente con la entrega de los mensajes y la desconfianza de Rodrigo y Diego Laínez, procedente de *MR*; Escobar añade idéntico colofón que estos romances a “En Burgos está el buen rey”.

CRC

- 55 El rey salió a recibirlo,
que muy mucho lo quería.
Díxole el rey: “Don Rodrigo,
Agradesco’s la venida.
Aquessa Ximena Gómez
60 por marido a vos pedía
y la muerte de su padre
perdonado os la tenía.
Yo vos ruego que lo hagáis,
d’ello gran plazer avría;
65 hazervos he gran merced:
muchas tierras vos daría”.

O

E *el rey salió a él e resçibiól’* muy bien e fizol’ mucha honra, e d’esto pesó mucho a los condes todos. E desdeque ovo el rey por bien de fablar con él, díxol’ en cómo doña *Ximena Gómez*, a quien él matara el padre, lo veníe *a pedir por marido e que le perdonara la muerte del padre; e él que le rogava* que toviere por bien de casar con ella, e que le *faríe por ello mucho bien e mucha merçed*.

La aprobación de Rodrigo se traduce a estilo directo. Sepúlveda suprime datos superfluos del consentimiento, que constituyen meras fórmulas (“cuando esto oyó, plógol’ mucho e dixo al rey que farié su mandado”); omite información redundante sobre la obediencia, sustituye la descripción de la ceremonia por “desposados los auia” (v. 72), que probablemente toma de *CPop*, “e los desposó”; centraliza la atención en Rodrigo con la mención únicamente de los obsequios destinados a éste y quedan el nombre del héroe (v. 68), la obediencia al rey (vv. 69-70), el agradecimiento (v. 71), “el obispo de Palencia” (v. 73) y el amor regio (v. 77):

CRC

- “Plázeme, rey mi señor,
–Don Rodrigo respondía–
en esto y en todo aquello
70 que tu voluntad sería.”
El rey se lo agradeció.
Desposados los avía
El obispo de Palencia,
Y el rey dado les [sic] avía
75 a Rodrigo de Bivar
mucho más que antes tenía.
Amole en su coraçón,
Que todo lo merecía.

O

E *Rodrigo* cuando esto oyó, plógól’ mucho e dixo al rey que farié su mandado *en esto e en todas las cosas* que él mandase. *E el rey grades çióge-lo* mucho, e embió por *el obispo de Palencia* e tomoles la jura e fizoles preito según manda la ley. E desdeque fueron juntados, fizoles mucha honra e dioles muchos nobles dones e añadió *a Rodrigo mucho más* en la tierra de *qu’él teníe*; e *amával* mucho *en el su coraçón*, porque veíe que le era odediente e mandado, e por lo que d’él oía dezir.

Como en la crónica, Rodrigo lleva “consigo a su esposa” (v. 81) y la deja al cuidado de “su madre” (v. 82);²⁴ pero Sepúlveda modifica el contexto: la partida se sustituye por la despedida y la marcha a Vivar y omite la obvia recepción:

CRC	O
Despidiérase del rey,	E desque Rodrigo se partió d'él, lle-
80 Para Vivar se bolví,	vó consigo a su esposa para casa de su
Consigo lleva su esposa,	madre, do fue muy bien resçebido.
Su madre la recebía.	E dio la esposa a su madre en guar-
Rodrigo se la encomienda	da
Como a su persona misma	

Asimismo, toma y resume de líneas abajo la indicación sobre el tratamiento que se le debe a Jimena (v. 84), “e rogó mucho a su madre que la amasse mucho assí *como a él*, e que le fiziese mucha honra e por esto segora [O: segora H: la serviría] él siempre de mejor talante. E su madre le prometió de lo fazer assí”. Pero las crónicas divergen, pues entre la entrega a la madre y la partida de Rodrigo, H inserta el voto, que Sepúlveda adopta:²⁵

CRC	H (FOL. IIVA)	O
85 Prometió, como quien era,	e dio la esposa a su ma-	E dio la esposa a su
que a ella no llegaría	dre en guarda e juró	madre en guarda e
hasta que las cinco huestes	<i>luego en sus manos que</i>	rogó mucho a su ma-
de moros él las vencía	<i>nunca se viesse con ella</i>	dre que la amasse [...]
	<i>en yermo ni en poblado</i>	Estonçes se partió
	<i>fasta que venciesse cinco</i>	d'ellas e se fue para la
	<i>lides en campo,</i> e rogó	frontera de los moros

²⁴ Isabel Beceiro, “La mujer noble en la Baja Edad Media castellana”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, p. 307, señala el papel de las madres como tutoras. *Las Partidas* regulaban la tutoría por orfandad (*Partida* IV, título XVI, ley VI).

²⁵ Sobre el ensartado o yuxtaposición de este episodio, *vid.* la n. 10 de Alberto Montaner Frutos, “Rodrigo y el gafo”, en *El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas. Actas del Congreso Internacional “IX Centenario de la muerte del Cid” (Alcalá de Henares, 19-20 de noviembre de 1999)*, ed. de Carlos Alvar, Fernando Gómez Redondo y Georges Martin, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2002, p. 124. Armistead y Silverman, *Romances judeo-españoles de Tànger recogidos por Zarita Habón*, pp. 31-32, analizan su ascendencia épica, y el primero en *La tradición épica de las “Moçedades de Rodrigo”*, Ediciones Universidad, Salamanca, 2000, p. 171, señala su arbitrariedad numérica. Alan Deyermond, *El “Cantar de Mio Cid” y la épica medieval española*, p. 96, aprecia la sexualidad del voto como elemento fundamental de la acción.

mucho a su madre que
 la amase [...]: E estonce
 partiose d'ellas e fue
 contra la frontera de los
 moros.

Para obtener conclusiones generales sobre la labor de Sepúlveda es preciso un corpus mayor. Así, al análisis anterior se suma el de cinco cidianos del mismo (“Sobre Calahorra, esa villa”, “Muy grandes huestes de moros”, “Cercada tiene a Coimbra”, “En Zamora estaba el rey” y “La silla del buen San Pedro”), donde todos los procesos realizados poseen igualmente justificación y cuyo resultado es común, pero divergente en parte respecto al de Jimena: respeta la prosa de *O* todo lo posible y versifica uno o dos capítulos evitando una excesiva extensión, altera o añade en función de diversos objetivos; mantiene el esquema argumental, personajes principales, frases, vocablos o raíces y a veces emplea sinónimos; persigue la condensación argumental y suprime elementos superfluos, redundantes o ininteligibles: personajes, información reiterada, marcos espacio-temporales intrascendentes y sucesos procedentes del capítulo anterior; así como el encarecimiento de oponentes. Omite o reduce descripciones y narraciones, excepto si ensalzan a Rodrigo. Añade o pondera el contenido religioso (aunque suprime el irrelevante); repite para fijar información o ajustar versos y tiende al estilo directo. Altera el orden narrativo e inventa versos con función enfática y breves fragmentos con valor conectivo, o los incorpora de *O* y *CPop*. Recurre a *CPop* para condensar y toma de ella vocablos y motivos. Pero no consigue imitar el tono de los romances viejos, como se proponía en los preliminares, pues copia la lengua cronística.

El romance de Jimena enriquece estas conclusiones, pues añade el empleo de *H* como fuente, pero aunque apenas difiere de *O*, la flexión verbal y el número de caballeros determinan la utilización de *O* como fuente principal; de *H* procede el voto y de *CPop* frases con valor enfático o condensador. Resulta excepcional la elaboración del íncipit, pero conserva el esquema argumental y su or-

den narrativo, los personajes esenciales, su identificación nobiliaria y familiar, formas verbales y frases. Se sintetizan o suprimen descripciones y pormenores como ceremonias, alabanzas, bienvenidas, beneplácitos y obsequios. Las omisiones crean expectativas y eliminan información redundante, reiterada o superflua. Las adiciones ayudan a enmarcar la acción e impiden confusiones, se tiende al estilo directo y las sustituciones suavizan la *petitio* y acercan el texto a las prácticas de la época de escritura.

Este pequeño corpus prácticamente no tiene reflejo en los pliegos sueltos, pero era conocido, pues Guillén de Castro emplea los romances de Calahorra, Coimbra y las parias para su primera comedia cidiana y otros cronísticos para la segunda.²⁶ La inclinación por los romances cronísticos, sobre todo de las clases letradas y cultas, se refleja en las numerosas impresiones de *CRC* y *HRC*,²⁷ que no impidieron la difusión de los romances llenos de falsedades que Sepúlveda y otros versificadores pretendían erradicar, sino que añadieron otra perspectiva a la compleja figura de Rodrigo.²⁸

²⁶ Alberto Montaner Frutos, *Política, historia y drama en el cerco de Zamora. La comedia segunda de las Mocedades del Cid, de Guillén de Castro*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1989, pp. 43-69.

²⁷ Menéndez Pidal, *Romancero hispánico*, II, p. 112, niega que los romances cronísticos se hicieran populares y tradicionales y duda que fueran cantados, como deseaba Sepúlveda. A. Rodríguez-Moñino, *Cancionero de romances*, pp. 11-12, infiere de las ediciones de *CRC* que sus romances se popularizaron, y Michelle Débax, *Romancero*, p. 22, confirma el logro del propósito de “vulgarización” de los versificadores, a partir de las reediciones y la inclusión de sus romances en colecciones y pliegos. Probablemente, los romances de un mismo libro poseyeran desigual fortuna de popularidad, como se deduce de su empleo en comedias y pliegos.

²⁸ Vid. Adalbert Hämel, *Der Cid im Spanischen Drama des XVI. und XVII. Jahrhunderts*, Halle a. S., M. Niemeyer, 1910, p. 13.